
PREGUNTA DEPOSITO PROXIMIDAD CAIXA CATALUÑA

Escrito por jose antonio garcia rodriguez - 12/02/2011 10:31

Mi pregunta es si aplican el 4,25% a nuevos clientes, aunque creo que no porque según otros foros para recibir ese porcentaje hay que disponer dentro de la entidad el doble del capital invertido.

Gracias y un saludo

=====

Re: PREGUNTA DEPOSITO PROXIMIDAD CAIXA CATALUÑA

Escrito por asepro - 14/02/2011 07:43

Efectivamente el depósito está vinculado a la contratación de otro producto:

- 4,25% TAE para importes desde 30.000 €: deberá invertir sobre ese monto y su posición de recursos en la entidad deberá ser del doble al total del importe invertido en el depósito.

- 4,00% TAE para importes desde 30.000 €: deberá invertir sobre ese monto y su posición debe ser igual o superior al total del importe invertido en el depósito.

- 4,00% TAE para importes hasta 29.999 €: deberá invertir menos de ese monto y su posición debe ser del doble al total del importe invertido en el depósito.

- 3,50% TAE para importes hasta 29.999 €: deberá invertir menos de ese monto y su posición debe ser igual o superior al total del importe invertido en el depósito.

Salu2.

=====